



RESOLUCION No. 902-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de Agosto de 1978 se ha expedido el D.L. 22264 que establece la reestructuración del gasto público y de su financiamiento; y con fecha 22 de Setiembre de 1978 la Resolución Jefatural N° 788-AD-78 que aprueba la reformulación del Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos reformulados del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa - 1062 ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED, según el siguiente detalle:

SECTOR	: 10	EDUCACION
PLIEGO	: 22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.
PROGRAMA	: 1062	ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED
ACTIVIDAD	: 1062.0.16	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTORA	:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE MADRE DE DIOS.

//..



RESOLUCION No. 902-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>395,150</u>
01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	199,200
02	Del obrero permanente	93,390
04	Transitoria Pensionable	71,960
06	Gratificaciones	6,000
20	Otras del Trabajador Obrero	24,600
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	<u>200,000</u>
02	Racionamiento	2,000
03	Vestuario	3,000
06	Materiales de Escritorio	38,000
07	Materiales de Enseñanza	5,000
08	Materiales médicos y medicinas	5,000
10	Materiales de construcción	23,000
11	Materiales eléctricos	10,000
12	Materiales sanitarios	5,000
14	Materiales de Impresión	18,000
15	Materiales fotográficos y fonotécnicos	5,000
16	Materiales deportivos	44,000
18	Materiales de limpieza	5,000
19	Impresos y suscripciones	2,000
20	Combustibles, carburantes y lubricantes	10,000
22	Herramientas	5,000
23	Repuestos	11,000
26	Otros	7,000
27	Créditos devengados y reconocidos	2,000
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>394,000</u>
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	35,000
03	Movilidad local	10,000
04	Atenciones oficiales y celebraciones	4,000
09	Embalaje, flete y almacenaje	75,000
11	Mantenimiento y reparación	164,000
12	Tasas de servicios públicos	1,000
		///...





RESOLUCION No. 902-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
03.13	Tarifas por servicios públicos	36,000
16	Publicaciones	2,500
17	Impresiones	4,500
19	Encuadernación	3,000
20	Arrendamiento de inmueble	36,000
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	18,000
23	Judiciales y notariales	2,000
26	Otros	1,000
27	Créditos devengados y reconocidos	2,000
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>52,670</u>
01	Al Seguro Social del Perú (Enfermedad-Maternidad)	15,420
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	37,250
<u>09.00</u>	<u>BIENES DE CAPITAL</u>	<u>50,000</u>
11	Maquinaria y equipo de comunicaciones	10,000
12	Maquinaria y equipo fotográfico	30,000
23	Otros	10,000
TOTAL		1'091,820



////,...



RESOLUCION No. 902-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Presupuesto Analítico reformulado, será financiado con las siguientes fuentes:

INGRESOS PROPIOS	S/.	450,000
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS - Sector 10 Ministerio de Educación	S/.	<u>641,820</u> <u>641,820</u>
TOTAL GENERAL	S/.	<u><u>1'091,820</u></u>

Regístrese y Comuníquese



OP/HRZ
LQO-EUA-TCC/nmg



LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED

